



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO A "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA" AL AMPARO DEL ARTÍCULO 5.5 DEL REGLAMENTO 1370/2007, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE OCTUBRE

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 6/03 (Públicos 03).

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: "Gestión del transporte urbano colectivo de viajeros de la Ciudad de Toledo, en régimen de concesión administrativa".
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

4.- Presupuesto máximo de licitación. Importe total.

5.-Adjudicación contrato inicial; primera prórroga; y prórroga al amparo del artículo 5.5 del Reglamento 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre.

Acuerdo de adjudicación del excelentísimo Ayuntamiento pleno: 19 de febrero de 2004.

Titular del contrato: "Unauto, S.L."

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración del contrato inicial: Diez (10) años a contar desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por otros dos (2) años más; (doce en total incluidas las prórrogas).

Fecha de formalización del contrato inicial: 30 de marzo de 2004.

Acuerdo aprobación primera prórroga: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 12 de marzo de 2014 y de 3 de septiembre de 2014, respectivamente (sobre convalidación del primero).

Período prórroga: Del 30 de marzo de 2014 hasta el día en que el nuevo adjudicatario se haga cargo del servicio.

Importe prórroga: El actual concesionario tiene derecho durante al período de prórroga a las contraprestaciones que percibe conforme al contrato en vigor.

Acuerdo aprobación prórroga Reglamento 1370/2007: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 19 de diciembre de 2014.

Período prórroga: Desde el 1 de enero de 2015 y por plazo máximo de dos años, hasta que el nuevo adjudicatario se haga cargo del servicio.

Importe prórroga: 10.800.526,74 euros en total, correspondiendo 5.400.263,37 euros al 2015 y 5.400.263,37 euros al 2016.

Toledo 2 de febrero de 2015.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-1241